



Ayuntamiento de Móstoles

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Móstoles (Madrid), a **22 de septiembre de 2026**.

SRES. ASISTENTES.

PRESIDENTE:

D. PEDRO DANIEL REY FERNÁNDEZ.

Secretario General de Pleno

VOCALES:

D. JULIO MONTERO GONZÁLEZ

Titular de la Asesoría Jurídica

D. ADRIÁN GONZÁLEZ ROPERO

Interventor General

SECRETARIA:

D^a. SUSANA DELGADO MIGUEL

Responsable de Contratación

ASISTENTES E INVITADOS:

D. JUAN JOSÉ CASTRO LEITÓN

Grupo Municipal Vox

D^a. SUSANA KUMAR VÁZQUEZ

Técnica de Administración General de Contratación

D^a. ADRIANA CAMPANALES PÉREZ

Técnica de Administración General de Contratación



ORDEN DEL DÍA

1. **EXAMEN Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS, DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL 04 Y 11 DE AGOSTO DE 2026; DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 28 DE JULIO DE 2026; Y DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS Y URGENTES DEL 29 DE JULIO, 05, 06, 13 09:30 H, 13 13:00 H., 27 DE AGOSTO Y 7 DE SEPTIEMBRE DE 2026.**
2. **APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y CRITERIOS A EVALUAR MEDIANTE JUICIO DE VALOR) EN SU CASO, CALIFICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN INTERRUPTIDA (SAIs) PARA EL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/048/CON/2026-143.**
3. **APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) EN SU CASO, CALIFICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECEPCIÓN, CONTROL Y SERVICIOS AUXILIARES EN EL MUSEO DE LA CIUDAD, BIBLIOTECA MUNICIPAL, CENTROS CULTURALES Y OTROS ESPACIOS PÚBLICOS EN LOS QUE SE DESARROLLEN ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR EL ÁREA DE CULTURA. EXPTE. C/050/CON/2026-130 S.A.R.A.**
4. **SI PROCEDE, APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECEPCIÓN, CONTROL Y SERVICIOS AUXILIARES EN EL MUSEO DE LA CIUDAD, BIBLIOTECA MUNICIPAL, CENTROS CULTURALES Y OTROS ESPACIOS PÚBLICOS EN LOS QUE SE DESARROLLEN ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR EL ÁREA DE CULTURA. EXPTE. C/050/CON/2026-130 S.A.R.A.**
5. **LECTURA INFORME DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1 (CRITERIOS A EVALUAR MEDIANTE JUICIO DE VALOR) EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA DE LA CALIDAD DEL AIRE DE MÓSTOLES. EXPTE. C/048/CON/2025-338.**
6. **SI PROCEDE, APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA DE LA CALIDAD DEL AIRE DE MÓSTOLES. EXPTE. C/048/CON/2025-338.**



7. **LECTURA INFORME DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, MONTAJE E INSTALACIÓN DEL MOBILIARIO, POR LOTES 1 AL 4. EXPTE. C/037/CON/2026-018 S.A.R.A.**
8. **CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 140 Y 141 LCSP DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA, POR EL ADJUDICATARIO PROPUESTO ABALA INFRAESTRUCTURAS, S.L., EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES A LA REFORMA DEL CENTRO SOCIOCULTURAL CALEIDOSCOPIO (OBRAS DE DEMOLICIÓN Y NUEVA EDIFICACIÓN) EXPTE. C/002/CON/2025-191.**
9. **CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 140 Y 141 LCSP DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA, POR EL ADJUDICATARIO LUCAS ROJAS, S.L. PROPUESTO EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL FUNGIBLE, ESCOLAR Y PAPELERÍA, PEDAGÓGICO, CARTUCHOS DE TÓNER Y GUANTES DESECHABLES, PARA LOS CENTROS PERTENECIENTOS AL PATRONATO MUNICIPAL DE ESCUELA INFANTILES DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. B06/PATRONATO EE II/2026-020.**

Siendo las **09:45** horas, se reúnen en primera convocatoria de la sesión **ordinaria**, debidamente convocada, en el **Salón de Plenos** del Ayuntamiento de Móstoles, los Sres. Asistentes que arriba se relacionan, y que forman la Mesa de Contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

A la vista de lo anterior, por la Presidencia de la Mesa de Contratación se tiene esta por constituida.

1. **EXAMEN Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS, DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL 04 Y 11 DE AGOSTO DE 2026; DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 28 DE JULIO DE 2026; Y DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS Y URGENTES DEL 29 DE JULIO, 05, 06, 13 09:30 H, 13 13:00 H., 27 DE AGOSTO Y 7 DE SEPTIEMBRE DE 2026.**

En sesión no pública.

Examinada las actas, de las sesiones ordinarias del 04 y 11 de agosto de 2026; de la sesión extraordinaria del 28 de julio de 2026; y de las sesiones extraordinarias y urgentes del 29 de julio, 05, 06, 13 a las 09:30 horas, 13 a las 13:00 horas, 27 de agosto y 7 de septiembre de 2026, las mismas resultan aprobadas por unanimidad.



2. **APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y CRITERIOS A EVALUAR MEDIANTE JUICIO DE VALOR) EN SU CASO, CALIFICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN INTERRUPTIDA (SAIs) PARA EL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/048/CON/2026-143.**

En sesión no pública.

Se procede a la apertura electrónica en la Plataforma de Contratación del Sector Público, del sobre o archivo electrónico nº1 (documentación administrativa y criterios a evaluar mediante juicio de valor) de las tres mercantiles que han presentado oferta a la licitación:

1. **ALTERVAC, S.A.:** Documentación administrativa **Completa**.
2. **BATTERYSAU, S.L.:** Documentación administrativa **Completa**.
3. **SERINGE, S.A.:** Documentación administrativa **Completa**.

En virtud de lo anterior, los miembros de la Mesa de Contratación, acuerdan por **unanimidad**:

PRIMERO: Declarar completa la documentación administrativa presenta en el sobre o archivo electrónico nº 1 de todas las empresas licitadoras conforme a la cláusula 10ª.A) del PCAP.

SEGUNDO: Remitir al servicio la documentación relativa a los criterios a evaluar mediante juicio de valor presente en el sobre para la emisión del informe correspondiente puntuando el mismo conforme a lo dispuesto en la cláusula 13ª del PCAP.

3. **APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) EN SU CASO, CALIFICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECEPCIÓN, CONTROL Y SERVICIOS AUXILIARES EN EL MUSEO DE LA CIUDAD, BIBLIOTECA MUNICIPAL, CENTROS CULTURALES Y OTROS ESPACIOS PÚBLICOS EN LOS QUE SE DESARROLLEN ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR EL ÁREA DE CULTURA. EXPTE. C/050/CON/2026-130 S.A.R.A.**

Retirado el punto del orden del día.



4. **SI PROCEDE, APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO**, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECEPCIÓN, CONTROL Y SERVICIOS AUXILIARES EN EL MUSEO DE LA CIUDAD, BIBLIOTECA MUNICIPAL, CENTROS CULTURALES Y OTROS ESPACIOS PÚBLICOS EN LOS QUE SE DESARROLLEN ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR EL ÁREA DE CULTURA. EXPTE. C/050/CON/2026-130 S.A.R.A.

Retirado el punto del orden del día.

5. **LECTURA INFORME DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1 (CRITERIOS A EVALUAR MEDIANTE JUICIO DE VALOR) EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO**, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA DE LA CALIDAD DEL AIRE DE MÓSTOLES. EXPTE. C/048/CON/2025-338.

La Mesa acuerda por unanimidad dejar el asunto sobre la mesa dado que la Memoria Técnica que se indica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares no contemplaba requisitos formales de extensión.

Solicitada la documentación técnica contenida en el Sobre nº 1 (criterios a evaluar mediante juicio de valor) presentada por los licitadores, se constata que el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato no establece un límite máximo de extensión para la redacción de la Memoria Técnica.

En consecuencia, las ofertas presentadas muestran variaciones en cuanto al número de páginas. A la vista de lo anterior, la mesa acuerda consultar resoluciones del Tribunal de Contratos Administrativos de la Comunidad de Madrid para adoptar el Acuerdo pertinente.

6. **SI PROCEDE, APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO**, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA DE LA CALIDAD DEL AIRE DE MÓSTOLES. EXPTE. C/048/CON/2025-338.

Visto el acuerdo adoptado en el punto anterior, queda retirado este punto del orden del día.

7. **LECTURA INFORME DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO**, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, MONTAJE E INSTALACIÓN DEL MOBILIARIO, POR LOTES 1 AL 4. EXPTE. C/037/CON/2026-018 S.A.R.A.



En sesión no pública.

El Presidente de la Mesa procede a la lectura del informe del sobre o archivo electrónico nº 2 (oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmula), de las cuatro licitadoras admitidas al procedimiento de licitación, emitido por el Técnico de Administración General de Presidencia, fechado digitalmente el 15 de septiembre de 2026, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 7/625 de 28 de julio de 2026 se aprobó el expediente de contratación por procedimiento abierto, para la contratación de "Suministro, montaje e instalación de mobiliario, por lotes, para el Ayuntamiento de Móstoles", expte. C/073/2026-018 SARA.

El contrato está dividido en los siguientes lotes:

- LOTE 1: Mobiliario de oficina.
- LOTE 2: Mobiliario diverso.
- LOTE 3: Mobiliario para bibliotecas.
- LOTE 4: Otros elementos.

Con fecha 2 de agosto de 2026 se publicó en la Plataforma de Contratación del Sector Público el anuncio de licitación correspondiente a este contrato, finalizando el plazo de presentación de ofertas el 31 de agosto de 2026.

Según lo establecido en la cláusula 14 del PCAP os criterios de adjudicación, comunes a los cuatro lotes son los siguientes:

Precio (máximo 80 puntos)

Los licitadores presentarán un presupuesto desglosado de todos y cada uno de los artículos incluidos en el lote correspondiente. Se le otorgarán 80 puntos a la empresa que oferte el menor importe sobre el presupuesto base de licitación. Se le otorgarán 0 puntos a la empresa que no oferte ninguna reducción sobre el presupuesto indicado anteriormente. Al resto de ofertas se les asignará una puntuación interpolando linealmente entre los dos puntos anteriores según la siguiente fórmula:

$$Y = 80 \times ((X - X1) / (X - X2))$$

Siendo:

- Y = Puntuación para una determinada oferta.*
- X = Presupuesto base de licitación, sin IVA.*
- X1 = Propuesta económica a valorar, sin IVA.*
- X2 = Propuesta económica más baja, sin IVA.*

NOTA: *Se podrá adquirir un mayor número de unidades hasta agotar, total o parcialmente, el importe de la baja de adjudicación. Los elementos adicionales se facturarán de acuerdo a los importes ofertados por el adjudicatario.*

Disminución del plazo de entrega (máximo 20 puntos)

Se le otorgarán 5 puntos por cada semana de reducción en el plazo de entrega de los materiales incluidos en el lote correspondiente con respecto al establecido en el pliego de prescripciones técnicas, hasta un máximo de 20 puntos.

Las ofertas y puntuaciones obtenidas de acuerdo a los criterios de adjudicación del contrato para cada uno de los lotes han sido las siguientes:



Ayuntamiento de Móstoles

LOTE 1: Mobiliario de oficina

Base imponible: 170.157,00 €

IVA (21 %): 35.732,97 €

Importe total: 205.889,97 €

Se han recibido las siguientes ofertas:

- DICODE SUMINISTROS, S.L.U.
- GERALVEZ PROYECTOS CONTRACT, S.L.
- MOBILIARIO TÉCNICO MOTEGAR, S.L.
- OFIALIA, S.L.
- PRODUCTOS Y MEDIOS PARA LA EDUCACIÓN EN MURCIA, S.L.

Los valores de las ofertas y sus puntuaciones son las siguientes:

LICITADOR	CRITERIO PRECIO		REDUCCIÓN DE PLAZO		TOTAL PUNTOS
	Valor (€) IVA EXCLUIDO	Puntos	Valor (semanas)	Puntos	
DICODE SUMINISTROS, S.L.U.	169.080,15	0,81	4	20	20,81
GERALVEZ PROYECTOS Y COTRACT, S.L.	63.638,57	80	4	20	100
MOBILIARIO TÉCNICO MOTEGAR, S.L.	97.692,96	54,42	4	20	74,42
OFIALIA, S.L.	110.687,32	44,66	0	0	44,66
PRODUCTOS Y MEDIOS PARA LA EDUCACIÓN EN MURCIA, S.L.	116.621,97	40,21	3	15	55,21

Según lo dispuesto en el art. 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

"Se considerarán, en principio, desproporcionadas o temerarias las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos:

[...]

4. Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía."

Se procede a continuación a comprobar si existen ofertas incursas en presunción de anormalidad:

DESCRIPCIÓN	VALOR
Media de las ofertas	111.544,19
Media +10	122.698,61

La oferta presentada por DICODE SUMINISTROS, S.L.U. es superior en más de 10 unidades porcentuales a la media de las ofertas presentadas, por lo que se procede a calcular nuevamente la media excluyendo el valor de esta oferta:



DESCRIPCIÓN	VALOR
Nueva media	97.160,21
Media -10	87.444,18

Se comprueba que la oferta presentada por GERALVEZ PROYECTOS Y CONTRACT, S.L. es inferior a 10 unidades porcentuales a la media aritmética, encontrándose incurso en presunción de anormalidad, por lo que según lo dispuesto en el art. 149 LCSP deberá requerirse al licitador para que justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta.

LOTE 2: Mobiliario diverso

Base imponible: 110.013,70 €

IVA (21 %): 23.102,88 €

Importe total: 133.116,58 €

Se han recibido las siguientes ofertas:

- GERALVEZ PROYECTOS CONTRACT, S.L.
- MOBILIARIO TÉCNICO MOTEGAR, S.L.
- OFIALIA, S.L.

Los valores de las ofertas y sus puntuaciones son las siguientes:

LICITADOR	CRITERIO PRECIO		REDUCCIÓN DE PLAZO		TOTAL PUNTOS
	Valor (€) IVA EXCLUIDO	Puntos	Valor (semanas)	Puntos	
GERALVEZ PROYECTOS Y CONTRACT, S.L.	55.939,50	80	4	20	100
MOBILIARIO TÉCNICO MOTEGAR, S.L.	104.402,99	8,30	4	20	28,30
OFIALIA, S.L.	89.515,18	30,33	0	0	30,33

Según lo dispuesto en el art. 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

“Se considerarán, en principio, desproporcionadas o temerarias las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos:

[...]

3. Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.”

Se procede a continuación a comprobar si existen ofertas incursas en presunción de anormalidad:

DESCRIPCIÓN	VALOR
Media de las ofertas	83.285,89
Media +10	91.614,48



Ayuntamiento de Móstoles

La oferta presentada por MOBILIARIO TÉCNICO MOTEGAR, S.L. es superior en más de 10 unidades porcentuales a la media de las ofertas presentadas, por lo que se procede a calcular nuevamente la media excluyendo el valor de esta oferta:

DESCRIPCIÓN	VALOR
Nueva media	72.727,34
Media -10	65.454,61

Se comprueba que la oferta presentada por GERALVEZ PROYECTOS Y CONTRACT, S.L. es inferior a 10 unidades porcentuales a la media aritmética, encontrándose incurso en presunción de anormalidad, por lo que según lo dispuesto en el art. 149 LCSP deberá requerirse al licitador para que justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta.

LOTE 3: Mobiliario para biblioteca

Base imponible: 35.504,00 €

IVA (21 %): 7.035,84 €

Importe total: 40.539,84 €

Se han recibido las siguientes ofertas:

- C.T.O., S.A.
- GERALVEZ PROYECTOS Y CONTRACT, S.L.
- MOBILIARIO TÉCNICO MOTEGAR, S.L.

Los valores de las ofertas y sus puntuaciones son las siguientes:

LICITADOR	CRITERIO PRECIO		REDUCCIÓN DE PLAZO		TOTAL PUNTOS
	Valor (€) IVA EXCLUIDO	Puntos	Valor (semanas)	Puntos	
C.T.O., S.A.	20.349,00	45,67	4	20	65,67
GERALVEZ PROYECTOS Y COTRACT, S.L.	8.958,47	80	4	20	100
MOBILIARIO TÉCNICO MOTEGAR, S.L.	14.902,67	62,09	4	20	82,09

Se comprueba si existen empresas en presunción de anormalidad según lo dispuesto en el art. 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, cuando concurren 3 licitadores como en el lote 2.

DESCRIPCIÓN	VALOR
Media de las ofertas	14.736,71
Media +10	16.210,38

La oferta presentada por C.T.O., S.A. es superior en más de 10 unidades porcentuales a la media de las ofertas presentadas, por lo que se procede a calcular nuevamente la media excluyendo el valor de esta oferta:



DESCRIPCIÓN	VALOR
Nueva media	11.930,57
Media -10	10.737,51

Se comprueba que la oferta presentada por GERALVEZ PROYECTOS Y CONTRACT, S.L. es inferior a 10 unidades porcentuales a la media aritmética.

Además, las ofertas presentadas por C.T.O., S.A. y MOBILIARIO TÉCNICO MOTEGAR, S.L. son inferiores en más de 25 unidades porcentuales al presupuesto base de licitación (sin IVA).

Por tanto, las ofertas presentadas por C.T.O., S.A., GERALVEZ PROYECTOS Y CONTRACT, S.L. y MOBILIARIO TÉCNICO MOTEGAR, S.L. se encuentran incursas en presunción de anormalidad, por lo que según lo dispuesto en el art. 149 LCSP deberá requerirse a los licitadores para que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de las ofertas.

LOTE 4: Otros elementos

Base imponible: 15.515,00 €

IVA (21 %): 3.218,15 €

Importe total: 18.773,15 €

Se han recibido las siguientes ofertas:

- GERALVEZ PROYECTOS CONTRACT, S.L.
- MOBILIARIO TÉCNICO MOTEGAR, S.L.

Los valores de las ofertas y sus puntuaciones son las siguientes:

LICITADOR	CRITERIO PRECIO		REDUCCIÓN DE PLAZO		TOTAL PUNTOS
	Valor (€) IVA EXCLUIDO	Puntos	Valor (semanas)	Puntos	
GERALVEZ PROYECTOS Y CONTRACT, S.L.	11.987,05	80	4	20	100
MOBILIARIO TÉCNICO MOTEGAR, S.L.	14.971,98	12,31	4	20	32,31

Según lo dispuesto en el art. 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

"Se considerarán, en principio, desproporcionadas o temerarias las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos:

[...]

2. Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta."

Los porcentajes de baja de las empresas son los siguientes:

LICITADOR	% BAJA
GERALVEZ PROYECTOS Y CONTRACT, S.L.	22,74
MOBILIARIO TÉCNICO MOTEGAR, S.L.	3,50



Ayuntamiento de Móstoles

Se comprueba que ninguna de las dos ofertas se encuentra incursas en presunción de anormalidad.

El contrato prevé la posibilidad de adquirir un mayor número de unidades hasta agotar, total o parcialmente, el importe de la baja de adjudicación, facturándose los elementos adicionales de acuerdo a los importes ofertados por el adjudicatario. De esta forma, las cantidades a suministrar de cada uno de los artículos son las siguientes:

Nº Orden	Descripción	Ud.	Precio ofertado	Importe
1	Roll container de seguridad.	1	499,00	499,00
2	Borriquetas para tableros altura 75 cm.	4	18,18	72,72
3	Borriquetas para tableros altura 95 cm.	2	26,44	52,88
4	Conjunto diseño especial para zona infantil, fabricado en goma espuma.	1	750,00	750,00
5	Espejo de tocador 120 x 70 cm.	1	89,00	89,00
6	Espejo de tocador 70 x 70 cm.	5	69,00	345,00
7	Espejo fijo a pared 200 x 100 cm. marco color plata.	9	300,00	2.700,00
8	Expositor de metacrilato 100 x 170 cm.	7	149,00	1.043,00
9	Gancho de pared de acero para colgar prendas.	8	3,50	28,00
10	Escalera de aluminio 3 peldaños.	4	47,92	191,68
11	Pack de 36 ud. alzadores infantiles.	8	899,00	7.192,00
12	Pizarra con soporte.	2	249,00	498,00
13	Tablero para borriquetas.	4	69,00	276,00
14	Jabonera 1 l. capacidad.	5	29,00	145,00
15	Portarrollos para papel secamanos de pie.	3	39,00	117,00
16	Asiento puff para adultos	7	170,00	1.190,00
17	Asiento puff infantil	3	82,63	247,89

TOTAL 15.437,17

IVA (21 %) 3.241,81

TOTAL CON IVA 18.678,98

Por todo lo anterior, se considera que la oferta presentada por la empresa GERALVEZ PROYECTOS Y CONTRACT, S.L. es correcta tanto técnica como económicamente, por lo que se propone adjudicar el contrato de "SUMINISTRO, MONTAJE E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO, POR LOTES, PARA EL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. LOTE 4: OTROS ELEMENTOS", Expte. C/073/2026-018 SARA, a la empresa GERALVEZ PROYECTOS Y CONTRACT, S.L. por un importe de 15.437,17 € (QUINCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS CON DIECISIETE CÉNTIMOS), al que le corresponde un IVA (21 %) de 3.241,81 € (TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN EUROS CON OCHENTA Y UN CÉNTIMOS), totalizándose un total de 18.678,98 € (DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS) y una reducción en el plazo de entrega de CUATRO (4) SEMANAS con respecto al establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Los artículos incluidos en el contrato se facturarán según los precios unitarios detallados en la oferta presentada por el licitador propuesto como adjudicatario."



Ayuntamiento de Móstoles

Visto el meritado informe técnico correspondiente al sobre o archivo electrónico nº 2 (oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmula), del presente procedimiento, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan por **unanimidad**:

PRIMERO: Hacer suyo el informe técnico considerando las puntuaciones contenidas en el mismo y ratificarse en su contenido.

SEGUNDO: De conformidad con el informe técnico emitido por el servicio promotor, requerir a las empresas que se relacionan a continuación, cuyas ofertas se encuentran incursas en presunción de anormalidad según lo dispuesto en el artículo 149 de la LCSP, para que justifiquen y desglosen, de forma razonada y detallada, el bajo nivel de sus precios o costes, o cualquier otro parámetro en función del cual se haya definido la anormalidad de sus propuestas.

LOTE 1 (Mobiliario de oficina): GERALVEZ PROYECTOS Y CONTRACT, S.L.

LOTE 2 (Mobiliario diverso): GERALVEZ PROYECTOS Y CONTRACT, S.L.

LOTE 3 (Mobiliario para biblioteca): GERALVEZ PROYECTOS Y CONTRACT, S.L., MOBILIARIO TÉCNICO MOTEGAS, S.L. y

TERCERO: Clasificar, por orden decreciente de puntuación, las proposiciones admitidas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.2 de la LCSP y, acordar que, en caso de que la primera licitadora clasificada no cumplimente debidamente el requerimiento que le sea cursado, se procederá a requerir sucesivamente a las siguientes licitadoras por el orden de puntuación y clasificación establecido:

LOTE 4 (Otros elementos):

EMPRESAS LICITADORAS	PUNTUACIÓN
GERALVEZ PROYECTOS Y COTRACT, S.L.	100
MOBILIARIO TÉCNICO MOTEGAR, S.L.	32,31

CUARTO: Previo requerimiento de la documentación preceptiva, proponer la **adjudicación** del contrato en favor de la proposición presentada por la siguiente mercantil, según lo establecido en la Cláusula 14ª del PCAP, con arreglo a la siguiente oferta:

LOTE 4 (Otros elementos) adjudicataria: GERALVEZ PROYECTOS Y COTRACT, S.L.

DISMINUCIÓN PLAZO DE ENTREGA LOTE 4 (marcar lo que proceda)

Disminución de una semana	
Disminución de dos semanas	
Disminución de tres semanas	
Disminución de cuatro semanas	X



Ayuntamiento de Móstoles

Nº Orden	Descripción	Ud.	Precio ofertado unidad sin IVA	Importe total
1	Roll container de seguridad.	1	499,00	499,00
2	Borriquetas para tableros altura 75 cm.	2	18,18	72,72
3	Borriquetas para tableros altura 95 cm.	2	26,44	52,88
4	Conjunto diseño especial para zona infantil, fabricado en goma espuma.	1	750,00	750,00
5	Espejo de tocador 120 x 70 cm.	1	89,00	89,00
6	Espejo de tocador 70 x 70 cm.	5	69,00	345,00
7	Espejo fijo a pared 200 x 100 cm. marco color plata.	9	300,00	2.700,00
8	Expositor de metacrilato 100 x 170 cm.	2	149,00	1.043,00
9	Gancho de pared de acero para colgar prendas.	8	3,50	28,00
10	Escalera de aluminio 3 peldaños.	1	47,92	191,68
11	Pack de 36 ud. alzadores infantiles.	6	899,00	7.192,00
12	Pizarra con soporte.	1	249,00	498,00
13	Tablero para borriquetas.	2	69,00	276,00
14	Jabonera 1 l. capacidad.	5	29,00	145,00
15	Portarrollos para papel secamanos de pie.	3	39,00	117,00
16	Asiento puff para adultos	5	170,00	1.190,00
17	Asiento puff infantil	3	82,63	247,89

15.437,17

TOTAL 3.241,81

IVA (21 %) 18.678,98

TOTAL CON IVA 15.437,17

8. CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 140 Y 141 LCSP DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA, POR EL ADJUDICATARIO PROPUESTO ABALA INFRAESTRUCTURAS, S.L., EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES A LA REFORMA DEL CENTRO SOCIOCULTURAL CALEIDOSCOPIO (OBRAS DE DEMOLICIÓN Y NUEVA EDIFICACIÓN) EXPTE. C/002/CON/2025-191.

En sesión no pública.



Se procede a la revisión de documentación previa a la adjudicación de la mercantil propuesta adjudicataria del contrato, **ABALA INFRAESTRUCTURAS, S.L.**

Seguidamente, la Mesa califica la citada documentación, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 25ª del PCAP, considerándola como **COMPLETA.**

9. CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 140 Y 141 LCSP DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA, POR EL ADJUDICATARIO LUCAS ROJAS, S.L. PROPUESTO EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL FUNGIBLE, ESCOLAR Y PAPELERÍA, PEDAGÓGICO, CARTUCHOS DE TÓNER Y GUANTES DESECHABLES, PARA LOS CENTROS PERTENECIENTOS AL PATRONATO MUNICIPAL DE ESCUELA INFANTILES DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. B06/PATRONATO EE II/2026-020.

En sesión no pública.

Se procede a la revisión de documentación previa a la adjudicación de la mercantil propuesta adjudicataria del contrato, **LUCAS ROJAS, S.L.**

Seguidamente, la Mesa califica la citada documentación, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 16ª del PCAP, considerándola como **COMPLETA.**

ASUNTOS POR URGENCIA

10. CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 140 Y 141 LCSP DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA, POR LOS ADJUDICATARIOS PROPUESTOS EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DEL PLAN DE ASFALTADO 2026 DE LA CIUDAD DE MÓSTOLES, POR LOTES 1 AL 3. EXPTE. C/002/CON/2026-080.

(El presente asunto, resulta declarado de urgencia por unanimidad de los miembros presentes, lo que supone quórum de votación adecuado conforme al art. 17.4. de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Todo ello de conformidad con el acuerdo 3/644 de JGL de 4 de agosto de 2026 por el que la tramitación de este expediente fue declarada urgente)

En sesión no pública

El Presidente de la Mesa procede a la apertura electrónica en la Plataforma de Contratación del Sector Público, del sobre relativo al requerimiento de documentación previa a la adjudicación. La Mesa califica la documentación de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de los siguientes lotes:



LOTE 1

Se procede a la revisión de documentación previa a la adjudicación de la mercantil propuesta adjudicataria del contrato, **ATOSA AGLOMERADOS TOLEDO, S.L.U.**

Seguidamente, la Mesa califica la citada documentación, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 24ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, considerándola **incompleta**, por lo que el adjudicatario propuesto deberá subsanar y aportar el siguiente documento:

- Compromisos de asunción de las franquicias sobre pólizas de seguros (*Cláusula 11ª de PCAP "contratar y mantener durante el plazo de ejecución de la obra y de garantía, las siguientes Póliza de todo riesgo de construcción Póliza de responsabilidad civil, ambas con una cobertura mínima siniestro de 1000.000 € para cada lote, **sin franquicia**).*

En virtud de lo anterior y debido a la urgencia del expediente, en base al principio de economía procesal y eficacia administrativa, se remite el expediente al órgano de intervención una vez presentada la correspondiente subsanación.

LOTE 2

Se procede a la revisión de documentación previa a la adjudicación de la mercantil propuesta adjudicataria del contrato, **ASFALTOS VICÁLVARO, S.L.**

Seguidamente, la Mesa califica la citada documentación, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 24ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, considerándola **completa**, pendiente de actualizar certificado ROLECE.

LOTE 3

Se procede a la revisión de documentación previa a la adjudicación de la mercantil propuesta adjudicataria del contrato, **TRABAJOS BITUMINOSOS, S.L.U.**

Seguidamente, la Mesa califica la citada documentación, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 24ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por lo que el adjudicatario propuesto deberá subsanar y aportar el siguiente documento:

- Compromisos de asunción de las franquicias sobre pólizas de seguros (*Cláusula 11ª de PCAP "contratar y mantener durante el plazo de ejecución de la obra y de garantía, las siguientes Póliza de todo riesgo de construcción Póliza de responsabilidad civil, ambas con una cobertura mínima siniestro de 1000.000 € para cada lote, **sin franquicia**).*

En virtud de lo anterior y debido a la urgencia del expediente, en base al principio de economía procesal y eficacia administrativa, se remite el expediente al órgano de intervención una vez presentada la correspondiente subsanación



Ayuntamiento de Móstoles

No habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las **10:48 horas**, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, la Secretaria, doy fe.

Vº.Bº. DEL PRESIDENTE,



Fdo.: D. PEDRO DANIEL REY FERNÁNDEZ.

LA SECRETARIA,

Fdo.: D^a. SUSANA DELGADO MIGUEL.